



**MAT.: Comisión de licitación  
"Servicios de Veterinaria y  
Mantenimiento Sanitario para  
plantel canino DRAA".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1029**

ANTOFAGASTA,

14 AGO 2020

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda y la Ley N° 20.730 que regula el lobby y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Exenta N° 1235 de fecha 07.10.2020, de esta Dirección Regional Aduanas Antofagasta, se aprobaron las bases de la Licitación Pública denominada "**Servicios de Veterinaria y Mantenimiento Sanitario para plantel canino DRAA**" ID 1775-6-L120.

Que, de conformidad a lo indicado en el Punto V de las Bases Administrativas y el numeral V.1. Proceso de Evaluación, la evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión de Licitación conformada por funcionarios que se individualizarán en la parte resolutive.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ley 20.730 son Sujetos Pasivos Transitorios los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de Licitaciones, mientras dure el proceso licitatorio, y deben ser publicados en la Plataforma Lobby.

Que, en cumplimiento de lo señalado, es necesario individualizar a los integrantes de la citada comisión, a través de la presente Resolución.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, en la Ley No. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo No. 250 de 24.09.04 del Ministerio de Hacienda; y las facultades conferidas en la Resolución Exenta No. 4390/13.09.10 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delega facultades en los Directores Regionales y Administradores de Aduana, las facultades establecidas en el Art. 15° y 17° del D.F.L N° 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**1.- DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación Pública denominada "**Servicios de Veterinaria y Mantenimiento Sanitario para plantel canino DRAA**", ID 1775-6-L120, a los siguientes funcionarios:





ROBERTO OLGUIN VALDES		Jefe de Depto. Administrativo	Titular
VIVIANA ALDAY OLIVAREZ		Jefe de Depto. Administrativo (S)	Suplente
LISSETTE MENAY URQUIETA		Abogada	Titular
ANGELICA MORALES CORTES		Abogada (S)	Suplente
SANTIAGO RUIZ PAREDES		Unidad Requirente	Titular
MIGUEL NACUSE PHILLIPS		Unidad Requirente	Suplente
GUSTAVO RAMOS BUGUEÑO		Secretario	Titular

2.- **PUBLÍQUESE** en la Plataforma Lobby mientras dure el proceso, que va entre el 07/10/2020 al 06/11/2020, de licitación denominada ""**Servicios de Veterinaria y Mantenimiento Sanitario para plantel canino DRAA**", ID 1775-6-L120, enviando copia de la presente resolución al Departamento Secretaría General de la Dirección Nacional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PORTAL MERCADO PÚBLICO.**



*Francisco Romero Papisideris*  
**Francisco Romero Papisideris**  
Director Regional de Aduanas  
Antofagasta y Atacama



FRP/GRB/grb